

29/01/2016

Linares: por robo con homicidio son formalizados 3 imputados por muerte de pareja de profesores

Con sumo detalle y por casi una hora y media la fiscal jefe de Linares Carola D'Agostini expuso al tribunal cómo los imputados actuaron la noche del 7 de septiembre del año 2014 cuando ingresaron a la casa de los profesores María Angélica Vega y Pedro Cruzat. Según el relato del ministerio Público Rodrigo Olave Oviedo de 30 años apodado el limón, fue quien atacó a los docentes causándoles la muerte, mientras



que Luis Cortés Méndez de la misma edad registraba el domicilio y sustraía especies. El tercer imputado en tanto, Francisco Urrutia Sánchez de 20 años tenía la misión de prestar la cobertura necesaria para no ser descubiertos.

Tras largos meses de intenso trabajo llevado a cabo por la fiscalía y peritos de la Brigada de Homicidios de la PDI finalmente se pudo contar con las evidencias necesarias para detener a estas personas y formalizar cargos en su contra.

“Estaban concertados y de eso tenemos claridad. Tenemos un testigo protegido que nos entrega información valiosa que en conjunto con el resto de las evidencias, que fueron incorporadas en esta investigación a través del trabajo concienzudo y potente que hizo la Brigada de Homicidios, podemos vincular a estas tres personas. Toda la evidencia que nosotros reunimos se presentó en la audiencia y el tribunal estimó que era suficiente. Uno de ellos fue visto por un hijo de las víctimas, las otras personas uno presenta lesiones compatibles con el mismo elemento que fue con el que se agredió a la víctima, son muchos detalles los que nos permiten decir que de manera fehaciente pudimos establecer que fueron ellos los que participaron en este delito y no otras personas”, afirmó la fiscal D'Agostini.

Sin oposición de las defensas, el tribunal de Garantía de Linares acogiendo cada uno de los argumentos presentados por la fiscalía dispuso la prisión preventiva de los tres imputados y fijó como plazo de la investigación 6 meses.